

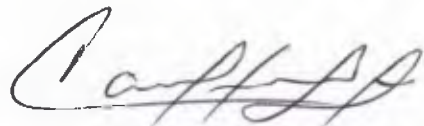
 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>CONSTANCIA DE APROBACIÓN</b>				
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: EPRO-FT-07	Serie:	Página 7 de 8

**COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS**

**CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE**

El suscrito Secretario de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 054 de julio 18 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO DECIMO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 01 DEL 26 DE ENERO DE 2017, EXPEDIDO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA". Fue aprobado por la Comisión como se registra en el Acta No. 004-17, realizada el día Veintiséis de julio de 2017, en Primer Debate.

El Secretario,



**CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES**

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)  
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460  
[www.concejodebucaramanga.gov.co](http://www.concejodebucaramanga.gov.co)

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME DE COMSIÓN</b>				
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: EPRO-FT-08	Serie:	Página 19 de 26

**COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS  
INFORME DE COMISIÓN**

La Comisión Tercera o de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el 26 de julio de 2017 a las 2:32 P:M, se llevó a cabo el estudio en Primer Debate del siguiente Proyecto de Acuerdo:

Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 054 de julio 18 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO DECIMO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 01 DEL 26 DE ENERO DE 2017, EXPEDIDO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA".

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, todos ellos miembros de la Comisión Tercera.

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte del Presidente de la Comisión se dio lectura al Orden del Día el cual contenía los siguientes ítems:

**ORDEN DEL DIA**

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 054 de julio 18 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO DECIMO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 01 DEL 26 DE ENERO DE 2017, EXPEDIDO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA".

III

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

**DESARROLLO DEL INFORME**

Que después de leído el Orden del día por parte del Secretario de la Comisión el Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

El Presidente ordena al Secretario continuar con el punto 2 del Orden del día quien procede a dar lectura al punto 2 del Orden del día:

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>INFORME DE COMSIÓN</b>			
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: EPRO-FT-08	Serie:

2 - Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 054 de julio 18 de 2017, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO DECIMO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 01 DEL 26 DE ENERO DE 2017, EXPEDIDO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA".

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, en cumplimiento del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga.

El Presidente informa que por ser el Ponente del presente Proyecto de Acuerdo solicita al Vicepresidente H:C EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, tomar la presidencia.

Que el Honorable Concejal Ponente, presento la Ponencia escrita favorable la cual fue leída y escuchada por los miembros de la Comisión Tercera.

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la Ponencia del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobada por unanimidad por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Primero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Segundo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Terminado de leer los considerandos el Presidente de la Comisión los somete a consideración y discusión siendo aprobados con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

El Presidente de la Comisión, ordena a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ y EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON).

Leído el preámbulo es aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME DE COMSIÓN</b>				
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: EPRO-FT-08	Serie:	Página 21 de 26

MARTINEZ, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Para el Titulo original del Proyecto el presidente lo somete a consideración de los concejales de la comisión es aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 054 de julio 18 de 2017, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Aprobado el Proyecto de acuerdo No. 054 de julio 18 de 2017 el Presidente ordena a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

### III. LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

El secretario de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.

Agotado el orden del día el Presidente de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Tercera por su

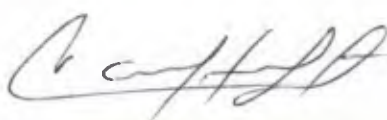
Participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo las 3:30 P.M. del Día 26 de julio de 2017.


Este informe de comisión tiene su sustento legal en el Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

Presidente,

  
**H.C. PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ**

Secretario,

  
**CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES**

 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>PONENCIA</b>				
	Version: 02	Fecha: Noviembre de 2016	Codigo: EPRO-FT-12	Serie:	Pagina 1 de 2

**PROYECTO DE ACUERDO No. 054 DEL 18 DE JULIO DE 2017**

*"Por el cual se modifico el articulo decimo primer() del Acuerdo Municipal No. 01 del 26 de enero de 2017, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga"*

Concejal Ponente: **PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ**

Honorables Concejales que conforman la Comisign Tercera, por designacion del Presidente de la Corporacion me correspondid elaborar y presentar a consideracion de ustedes ponencia en primer debate al proyecto de acuerdo 054 de 2017, presentado por los honorables Concejales Jorge Florez Herrera; Arturo Zambrano Avellaneda, Jhon Claro Arevalo, Cleomedes Bello Villabona. y Wilson Ramirez Gonzalez, para el cual me permito hacer el siguiente:

**I. DESARROLLO DE LA PONENCIA**

El Concejo Municipal de Bucaramanga expidig el acuerdo municipal No. 01 del 26 de enero de 2017, "Por medio del cual se promueve el use de la bicicleta, se establece la semana de la Bicicleta, se impulsan los bici parqueaderos pUbllicos en las entidades pOblicas del Municipio de Bucaramanga por parte del Alcalde y se dictan otras disposiciones".

Dicho acuerdo tiene come proposito promover el use de la bicicleta en el Municipio de Bucaramanga, a traves del establecimiento de la semana de la bicicleta, la implementacion de bici parqueaderos en las instalaciones de as entidades pUbllicas del Municipio de Bucaramanga y el establecimiento de incentivos a los funcionarios pOblicos que utilicen la bicicleta y los bici parqueaderos.

En ese sentido, dentro del articulado del proyecto de acuerdo precitado. otorgo en el articulo decimo primero la facultad al senor Alcalde de la ciudad por el termino de 60 dias para que implemente y reglamente dicho acuerdo.

Sin embargo, a la fecha no se ha realizado la reglamentacion correspondiente, toda vez que segOn lo manifestado por la administracion municipal en el transcurso de este termino otorgado se adelantaron los estudios previos y la implementacion de los bici parqueaderos de acuerdo con el articulo sexto y octavo del acuerdo en mencion.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PONENCIA</b>			
	Version: 02	Fecha: Noviembre de 2016	Codigo: EPRO-FT-12	Serie:

Conforme a lo anteriormente expuesto, es evidente la necesidad que el honorable Concejo Municipal de Bucaramanga amplie dicho termino, con el fin de lograr que el Alcalde pueda cumplir con la facultad otorgada por esta Corporacion haciendo efectivo el contenido del acuerdo en mencion. Para ello, en el proyecto de acuerdo objeto de la presente ponencia se plantea facultar al Senor Alcalde de la ciudad hasta el 30 de septiembre de 2017, para que implemente y reglamente el acuerdo municipal No. 01 de 2017.

## II. SENTIDO DE LA PONENCIA

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, muy respetuosamente me permito presentar a los honorables Concejales de la Comisibn Tercera PONENCIA POSITIVA para segundo debate del proyecto de acuerdo No. 054 de 2017.

Presentada por,

  
 PEDRON NILSON AMAYA MARTINEZ

Concejal Ponente